

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00437

Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Norte para que remita certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20489790, adjúntese copia del recibo de pago aportado por el ejecutante.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez